



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 10 de marzo de 2017
P.I.E. N° 099/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Mirtha N. Arce Camacho, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural Y Tierras, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y documente todo lo relacionado con el proceso de saneamiento de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Itika Guasu en el Departamento de Tarija.--- **2.** Informe y documente todos los antecedentes y actuados realizados en el proceso de saneamiento de la Tierra Comunitaria de Origen (TCO) Itika Guasu, tenga a bien remitir copias legalizadas de todos los antecedentes y del Título Ejecutorial de la TCO Itika Guasu.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

M. Argene Simoni Cuellar
SENADORA SECRETARIA

Sen. María Argene Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ACTA DE ENTREGA

ANEXOS A LA RESPUESTA DEL P.I.E. N° 099/2017-18

Conste por el presente documento que es rubricado al pie, como conformidad de entrega y recepción del Anexo a la respuesta al P.I.E. N° 099/2017-18 remitido por conducto regular, mismos que fueron entregados en oficinas de la Senadora Mirtha Arce Camacho, bajo el siguiente detalle:

- 1 ANEXOS: 14 CUERPOS

Por lo que se hace constar que la documentación fue entregada, no quedando copia en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción.



Entregué Conforme
Marianela Gutiérrez Beltrán
Seguimiento Control Legislativo y Redacción


Recibí Conforme
AURELIO JAVIER CHAVER

La Paz, 02 de mayo del 2017



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Las Paz, marzo 29 de 2017

MDRyT/DESPACHO CITE N° 0414/2017



Señor

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Ref.: REMITE RESPUESTAS AL PIE N°099/2017-2018

Señor Presidente:

En atención de la Minuta de Instrucción **MP-VCGG-DGGLP – N°104/2017-2018** recibida el 14 de marzo del año en curso, y conforme el Numeral 7, Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, tengo a bien remitir respuestas a preguntas de Petición de Informe Escrito **PIE N°099/2017-2018**, formulada por la **Senadora Mirtha N. Arce Camacho**, por intermedio del Presidencia de la Cámara de Senadores.

Al respecto, esta cartera del Estado, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria – **INRA**, ha elaborado respuestas pertinentes a dos (2) preguntas de Petición de Informe Escrito de referencia, según nota con **CITE: DN-C-EXT No.1043/2017** recibida en fecha 28 de marzo del año en curso, a la que adjunta documentación ordenado en **catorce (14) cuerpos**.

Sin otro particular, saludo a su digna autoridad con la seguridad en mi más alta distinción.

Atentamente,

Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



CHCY/gac
Cc. Archivo
Adj. Lo señalado.
HRE 05766-2017

DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho #1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885, Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz-Bolivia